

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXP: PA 02/20 "CONTRATO DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD Y LOPD-GDD) Y EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO)".

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Presidente:

D^a. M^a Elena Lérida Tejada.

Vocales:

1^o.- D^a. M^a Jesús Propios Sánchez.

2^o.- D^a. Constanza Clara Boullosa Mirelis.

Secretaria:

D^a. Begoña Sáenz de Tejada.

En Madrid, a las 13:00 horas del día 01 de diciembre 2020, se constituye la Mesa de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, al objeto de la calificación de la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar correspondiente al expediente de referencia.

DESARROLLO.

La Presidente declara que la Mesa se ha constituido válidamente y ordena que comience el acto, procediendo a calificar la documentación relativa a la acreditación de la capacidad para contratar y propuesta de adjudicación del procedimiento abierto convocado para contratar el "CONTRATO DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y CONSULTORÍA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD Y LOPD-GDD) Y EXTERNALIZACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPO)" para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

La Mesa de Contratación acordó conceder a la licitadora, para la remisión de la documentación establecida **en los términos previstos en la cláusula 15 del PCJP**, un **plazo máximo de 10 días hábiles**, a contar desde la recepción del escrito correspondiente.

La documentación aportada por la empresa ALARO AVANT, S.L. es la siguiente:

- Escritura de constitución, Estatutos, NIF, poder de representación y DNI del representante.
- Alta IAE, Declaración de no haberse dado de baja en el IAE y exención de pago de IAE.
- Certificado positivo Agencia Tributaria.
- Certificado positivo Seguridad social.
- Certificado positivo Comunidad de Madrid.
- Cifra global de negocio y cuentas anuales del año 2018.
- 3 Certificados de buena ejecución de anteriores servicios realizados por ALARO AVANT, S.L. en los dos últimos años finalizados.
- 3 Certificados de realización de servicios de la misma naturaleza del objeto del contrato en los dos últimos años finalizados por el máximo responsable del contrato.
- 3 Certificados de realización de servicios de la misma naturaleza del objeto del contrato en los dos últimos años finalizados por el personal adscrito al contrato.
- Certificado de inscripción en ROLECE.
- Garantía definitiva depositada.

En tal proceso, la Mesa de contratación, habiendo comprobado la relación de documentos aportados, advierte lo siguiente:

- Ausencia de la aportación de **Declaración responsable de que todos los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas están actualizados** a fecha de presentación de las ofertas.

En todo caso, se trata de una documentación que resulta ser SUBSANABLE.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en la cláusula 16 del PCJP, la Mesa acuerda requerir a la empresa ALARO AVANT, S.L., para que, **EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 3 DÍAS NATURALES**, a contar desde la publicación de la presente Acta en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, remita la siguiente información:

- Declaración responsable de que todos los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas están **actualizados** a fecha de presentación de las ofertas.

Si no se diera debido cumplimiento en el plazo concedido se entenderá que se ha retirado la oferta, en los términos previstos por la cláusula 16 del PCJP.

Seguidamente se levanta la sesión dando por concluido el acto.

En Madrid, a 01 de diciembre de 2020.

Fdo.: D^a. M^a Elena Lérica Tejada.

Fdo.: D^a. Begoña Sáenz de Tejada.

Fdo.: D^a. M^a Jesús Propios Sánchez.

Fdo.: D^a. Constanza Clara Boulosa Mirelis.¹

¹ La firma consta en el documento original.